





## D.A. EXENTO Nº 8.546.-

SAN BERNARDO, 09 de Julio de 2010.-

## **VISTOS:**

- La solicitud presentada por Camilo Enrique Cisternas

Miranda;

- El Memorandum N° 699, de fecha 30 de Junio de

2010 de la Sección Patentes Comerciales;

- El D. A. Exento Nº 6.827 de fecha 21 de octubre de

2002 y

- Las facultades que me confieren la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

## **DECRETO:**

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la eliminación de la patente comercial, ROL N° 2001214, del giro "Bazar y Paquetería", ubicada en Francisco Lazcano N° 13834, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OZ CASTILLO MUNICIPAL

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

isr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Catentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/